



Región de Murcia
Consejería de Industria, Trabajo
y Turismo

Anuncio

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1.987 de 15 de Junio, sobre Normas Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en el sector de Combustibles y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de Octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de Concesión Administrativa:

PETICIONARIOS:

Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A. con domicilio en Murcia, calle María Guerrero, nº12.
Repsol Butano, S.A. con domicilio en Madrid, calle Arcipreste de Hita, nº 10.

1.- OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización para usos domésticos, comerciales e industriales.

2.- ÁREA DE CONCESIÓN: Término Municipal de Alguazas.

3.- TIPO DE GAS: Gas Natural.

4.- INSTALACIONES QUE SE PROYECTAN:

1) Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A:
-Conexión a ramal de gasoducto.
-Estación de Regulación y Medida.
-Red Básica de Distribución.

2) Repsol Butano, S.A.:
-Estación de G.L.P.
-Red de Distribución.

5.- PRESUPUESTO:

-Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A: 178.482.962 pesetas.
-Repsol Butano, S.A: 96.000.000 pesetas.

6.- PLAZO: La concesión se solicita por 75 años.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, sita en la calle San Cristóbal, nº6 de Murcia y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio. Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto por el art. 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Murcia, a 17 de Junio de 1997.
El Secretario General
Fdo.: Cristóbal Guirado Cid.



Región de Murcia
Consejería de Industria, Trabajo
y Turismo

Anuncio

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1.987 de 15 de Junio, sobre Normas Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en el sector de Combustibles y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de Octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de Concesión Administrativa:

PETICIONARIOS:

Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A. con domicilio en Murcia, calle María Guerrero, nº12.
Repsol Butano, S.A. con domicilio en Madrid, calle Arcipreste de Hita, nº 10.

1.- OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización para usos domésticos, comerciales e industriales.

2.- ÁREA DE CONCESIÓN: Término Municipal de Archena.

3.- TIPO DE GAS: Gas Natural.

4.- INSTALACIONES QUE SE PROYECTAN:

1) Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A:
-Conexión a ramal de gasoducto.
-Estación de Regulación y Medida.
-Red Básica de Distribución.

2) Repsol Butano, S.A.:
-Estación de G.L.P.
-Red de Distribución.

5.- PRESUPUESTO:

-Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A: 256.336.106 pesetas.
-Repsol Butano, S.A: 180.000.000 pesetas.

6.- PLAZO: La concesión se solicita por 75 años.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, sita en la calle San Cristóbal, nº6 de Murcia y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio. Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto por el art. 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Murcia, a 17 de Junio de 1997.
El Secretario General
Fdo.: Cristóbal Guirado Cid.

■ Molina

La oposición exige al PP que promueva el suelo industrial público

ESTHER ARCE / EFE • MOLINA

Los concejales de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Molina de Segura, Pedro Manzano y Félix Mondéjar, propusieron ayer que se constituya «una sociedad de capital municipal o con participación privada» que ejecute las obras del polígono industrial La Estrella.

Esta propuesta, que será presentada a pleno, incluye la denuncia del convenio suscrito en 1993 con la Sociedad Estatal para la Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), encargada de la construcción de este polígono, así como la aprobación de un crédito de 60 millones de pesetas para la capitalización de esta mercantil.

Manzano señaló que esta iniciativa surge a raíz de constatar que recientes actuaciones urbanísticas del equipo de gobierno popular persiguen la estrategia de promover suelo industrial de carácter privado y retrasar las inversiones en polígonos industriales de promoción pública. El edil señaló, en este sentido, la propuesta de modificación de suelo industrial que afectará a una superficie de 195.000 metros

cuadrados situada frente al polígono del Tapiado, así como la de ampliación en 232.000 metros del polígono de La Serreta en dirección a la nueva variante de la autovía Albacete-Murcia.

Asimismo, indicó que dentro de esta estrategia también se justifica la recepción por parte del ayuntamiento del tramo de la Nacional 301, conocido como El Desvío.

Félix Mondéjar criticó también que en cuatro años el SEPES sólo haya procedido a adquirir la mayoría de los terrenos de propiedad privada incluidos en el polígono La Estrella, por lo que defendió que la promoción de este polígono público sea acometida por el ayuntamiento, tal y como han hecho municipios como Ceutí, Lorquí o Yecla.

En relación con la aprobación del crédito de 60 millones, Mondéjar y Manzano precisaron que esa cantidad podría obtenerse mediante fórmulas como la solicitud de nuevos préstamos, la minoración de otras partidas del presupuesto o bien de la venta de parcelas municipales destinadas al plan de promoción de la vivienda.

Los universitarios realizarán prácticas en el ayuntamiento

E. A. • MOLINA

El Centro de Orientación e Información de Empleo ha promovido la firma de un convenio con la Escuela Técnica Universitaria para que los alumnos de los dos últimos cursos de la carrera puedan realizar prácticas en el ayuntamiento. El concejal de Juventud, José María Rubio, ha explicado que el principal

objetivo es dotar al alumno de una formación integral a través de programas en su universidad, empresas o instituciones para combinar conocimientos teóricos del sistema educativo con aspectos prácticos de la realidad laboral y profesional. «El alumno se beneficia porque adquiere unos conocimientos prácticos muy valiosos», señaló el concejal.

■ Cieza

Las nuevas tarifas del agua potable beneficiarán a las familias numerosas

ANTONIO SEMITIEL • CIEZA

El recibo del agua experimentará una subida lineal de cien pesetas, si bien dejarán de cargarse en la tarifa las 150 relativas al alquiler de los contadores.

Los ingresos que se obtengan de más al aplicar este incremento servirán para aplicar deducciones a las familias numerosas y los bares respecto a las tarifas actuales. Otro de los cambios que se van a aplicar durante el próximo semestre es que los recibos serán bimensuales y no trimestrales, como hasta ahora.

La oposición municipal entiende que en realidad se trata de una subida generalizada, y asegura que se va a recaudar más como consecuencia de la subida lineal, «mientras que las familias numerosas, de tres o más hijos, y las unidades familiares de seis son muy escasas».

Durante el pleno municipal, que se celebró el martes, también se puso de manifiesto que por el mal funcionamiento de algunos contadores y las fugas de agua se obliga a pagar al ciudadano algo que no ha consumido.

► LAS TORRES: ayudas para obras y servicios

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas aprobó solicitar un conjunto de subvenciones a la Comunidad Autónoma por valor de 38 millones para emprender obras urbanas y mejorar servicios deportivos, informaron ayer fuentes del consistorio. LA VERDAD

► ABARÁN: talleres de verano para escolares

La Concejalía de Cultura de Abarán ha convocado unos talleres de verano que constituirán la oferta cultural para el mes de julio. Se trata de talleres de idiomas, juegos de destreza, aula de naturaleza, reciclaje de papel y cuadernos de campo, guiñol y artes plásticas para niños y niñas de entre 4 y 14 años. JESÚS YELO

NOTA IMPORTANTE

El Gallo de Holanda Quesos

Se comunica que mediante el certificado título de concesión clase 29 A concedido por la oficina española de patentes y marcas con número 2.006.896 el propietario de la misma, con carácter indefinido, es Manuel Madrigal Sánchez, próximo importador en España.

NOTA: Cualquier otra marca queso Gallo de Holanda no está acreditada bajo número de patente.

PARCELA EN URBANIZACIÓN

“LA LOMA DE CANTERAS”
(CARTAGENA)

1.400 m2. Orientación Sur.
32,40 m. fachada calle.
Gastos de urbanización pagados
Precio: 9.100.000 Ptas.
Tel. 50 09 25, en horas de oficina

OPORTUNIDAD:

LOS NIETOS

“EDIFICIO ANTARES”

Avda. de la Marina, nº 102
2 PISOS A ESTRENAR

3 dormitorios, segundo y tercer piso,
con ascensor, oficina amueblada.
A 20 m. de la playa. Vistas al mar.
Opcional: Garaje en propio edificio.

PRECIO:

A) Entrada: 2.550.000 Ptas.
P. Hipotecario: 52.500 Ptas./mes
(113 cuotas).

Interés 5,90% hasta 31/3/98
y más + 1 hasta el final.

B) Contado: 7.200.000 Ptas.
+ 7% I.V.A.

Tel. 50 09 25, en horas de oficina